



RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD:	Gobierno Autónomo Departamental De Tarija
INFORME:	N° 15/2022
CORRESPONDIENTE:	Informe de Control Interno Emergente de los relevamientos de información específica: N°12/2021“Terreno para Centro Productivo de Tejido y Corte Confección”, gestión 2012; N°14/2021 “Terreno para Centro Productivo de Tejido Corte Confección Artesanía”, gestión 2012; N°01/2022 “Centro Artesanal Productivo 20 de Marzo”, gestión 2011, N°10/2021“Complejo Turístico 2da Fase”, gestión 2012, iniciativas de la comunidad Loma de Tomatitas”.
PERIODO:	Gestiones 2011 – 2012.
OBJETIVO DEL EXAMEN:	El objetivo del examen es expresar una opinión respecto al control interno implantado en la ejecución de las siguientes Iniciativas Productivas Comunitarias: • “Terreno Para Centro Productivo de Tejido y Corte Confección”, gestión 2012 • “Terreno Centro Productivo de Tejido y Corte Confección Artesanía”, gestión 2012 • “Centro Artesanal Productivo 20 de Marzo”, gestión 2011. • “Complejo Turístico 2da. Fase”, gestión 2012. Correspondientes a la comunidad Loma de Tomatitas de la provincia Méndez del Departamento de Tarija.
OBJETO:	El objeto del examen consiste en la documentación que respalda el proceso de ejecución y cumplimiento de las iniciativas productivas:



- “Terreno Para Centro Productivo de Tejido y Corte Confección”, gestión 2012.
- “Terreno Centro Productivo de Tejido y Corte Confección Artesanía”, gestión 2012.
- “Centro Artesanal Productivo 20 de Marzo”, gestión 2011.
- “Complejo Turístico 2da. Fase”, gestión 2012.

Correspondientes a la comunidad Loma de Tomatitas de la provincia Méndez del Departamento de Tarija, la documentación sujeta a análisis es la siguiente:

- Reglamento Operativo del PROSOL aprobado con Resolución Administrativa N° 041/2011-2012 de fecha 16 de agosto de 2011.
- Formularios diseñados por la unidad del PROSOL y entregados a los miembros de la Iniciativas Productivas Comunitarias.
- Actas de Asamblea General
- Otros documentos.

RESULTADOS

Como resultados del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 1. Observaciones a los domicilios y ocupaciones de beneficiarios de Iniciativas Productivas.**
- 2. Falta de documentación que acredite la propiedad de los terrenos adquiridos como iniciativas productivas.**

Tarija, Diciembre de 2022